

(2) Cfr. Duhm: "La théorie pshisque"; De Broglie: "Física y Microfísica", ed. Espasa Calpe, cap. 1; Felix Schwartzman: "Sistema cerrado y leyes de la Naturaleza", Rev. de Filosofía. Año 56, Nº 3.

(3) Cfr. Juan Rivano: "Desde la Religión al Humanismo", p. 19, ed. Universitaria.

(4) Cfr. Juan Rivano: Op. Cit. Primera parte.

(5) Jean Paul Sartre: "Materialismo y Revolución", primera parte, Edic. argentina.

(6) Georg Luckács: "El asalto a la Razón", ed. F.C.E. En cuanto crítica marxista al irracionalismo alemán desde Schelling a Hitler.

(7) Cfr. Duhm, Op. Cit.

(8) Juan Rivano: "El punto de vista de la miseria", ediciones de la U. de Ch., 1965. p. 52-53.

(9) Carlos Marx: Prólogo a la Filosofía del Derecho de Hegel; ed. Claridad.

CONCLUSIONES DEL I SEMINARIO LATINOAMERICANO DE LAS ARTESANIAS Y DEL ARTE POPULAR, EFECTUADO EN MEXICO

En la última semana de octubre último se llevó a efecto en Ciudad de México el primer Seminario Latinoamericano de Artesanías y Arte Popular organizado por el gobierno de México con el auspicio de la UNESCO. Concurrió como delegado de Chile, el Director del Museo de Arte Popular de nuestra Universidad, prof. Tomás Lago.

La reunión tenía por objeto examinar al nivel más alto desde el punto de vista de los expertos autorizados del área hispánica del continente, los diversos problemas que afectan a la producción, perspectiva, estímulo y mantenimiento de estas actividades.

Es así como el programa fijado para el caso consideraba en sus diversas secciones los temas más objetivos sobre la materia, desde el esquema informativo sobre el panorama continental, hasta la tesis de una legislación especializada. Tecnología, tradición, economía —mercado, crédito— adiestramiento, fueron examinados allí en intensas jornadas de trabajo que pusieron de relieve todas las circunstancias de estos fenómenos y la mejor manera de enfocar sus intereses.

Estuvieron presentes las siguientes entidades: NACIONES UNIDAS, UNESCO, OIT, FAO. Había representantes del Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Instituto Panamericano de Seguridad Social, Organización de Estados Americanos, Unión Panamericana. Asistieron delegados oficiales de Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Santo Domingo y Venezuela.

Hubo observadores de la India, Polonia, Estados Unidos y Canadá. Asistió también la presidenta del Consejo Mundial de Artesanos Sra. Vanderbilt Webb.

El presidium del Seminario quedó constituido de la siguiente manera: presidente, doctor Daniel Rubin de la Borbolla, de México; vicepresidentes: prof. Tomás Lago, de Chile, e Ing. Rouanet, de Guatemala; relator general, señor Porfirio Martínez Peñaloza, del Banco Nacional de Comercio Exterior, de México.

Damos a continuación el temario y las conclusiones de este importante evento.

EL TEMARIO

El Seminario Latinoamericano de Artesanía y Arte Popular, organizado por el Subcomité Nacional de Artesanía y Arte Popular, del Consejo Nacional Consultivo del Gobierno Mexicano ante la UNESCO, desarrolló el siguiente temario:

Sección I. Panorama continental

- I a Las artesanías y el arte popular en Latinoamérica (Informe preparado con los datos oficiales)
- I b El arte popular y la cultura; interrelaciones
- I c La dinámica del arte popular: presiones internas y externas que producen el cambio.
- I d Organismos internacionales que prohijan programas en artesanías y artes populares en América Latina. Programas, experiencias, problemas y resultados

Sección II. Tecnología

- II a Materias primas tradicionales: existencias, abasto, precios y problema
- II b *Técnicas de producción*
 - 1 Técnicas tradicionales: conservación, mejoramiento o cambio. Experiencias, problemas y resultados.
 - 2 Problemas técnicos y humanos que afectan la producción.
 - 3 Tecnología moderna: sus efectos en la expresión artística. Experiencias, problemas y resultados.

Sección III. El artesanado latinoamericano

- III a Posición socio-económica y legal.
- III b El artesanado y el obrero organizado

Sección IV. Tradición artística de las artesanías y el arte popular

- IV a Los valores artísticos tradicionales y el mundo moderno. Tendencias y comentarios
- IV b Actitudes: de diversos sectores de la población la industria, el comercio, la banca, oficiales, intelectuales, artísticas, etc., tendencias y comentarios
- IV c Conservación y enriquecimiento de los valores artísticos de las artesanías y el arte popular en América Latina. Problemas, experiencias y comentarios

Sección V. Economía

- V a Economía de la producción
- V b Economía de la producción del taller familiar
- V c Costos de producción y ganancias.

Sección VI. Mercado

- VI a El mercado local y nacional
- VI b El mercado del turismo
- VI c La exportación invisible
- VI d El mercado internacional.

Sección VII. Crédito

- VII a El crédito en América Latina para las artesanías y el arte popular.
- VII b Crédito privado
- VII c Crédito oficial
- VII d Crédito internacional. Experiencias, problemas y resultados.

Sección VIII. Adiestramiento

- VIII a Tradicional. Problemas y comentarios
- VIII b Institucional. Programas, experiencias, problemas y resultados
- VIII c Adiestramiento para el artesano moderno
- VIII d Adiestramiento y servicios de asistencia técnica de Organismos Internacionales. Programas, experiencias, problemas y resultados.

Sección IX. Legislación

- IX a Para la protección y conservación de las artesanías y el arte popular
- IX b Para el fomento de las artesanías y el arte popular.
- IX c Legislación fiscal: tendencias, problemas y experiencias.

*RESOLUCIONES DEL PRIMER SEMINARIO
LATINOAMERICANO DE ARTESANIAS
Y ARTES POPULARES*

Sección II. Tecnología. Relator: Sr. Robert G. Hart, de EE. UU. A.

II a *Materias primas:* el seminario recomienda subrayar su importancia fundamental en la producción del arte popular y de las artesanías, toda vez que es la fuente que ha producido sus formas y definido su carácter. Existe un problema de disminución —y a veces de desaparición— de estos elementos esenciales, además de dificultades para su abasto y precios altos. El Seminario recomienda investigar y proteger la producción o cultivo de materias primas tradicionales, y facilitar, mediante los mecanismos adecuados en cada caso, el acceso del artesano a las fuentes de abastecimiento.

II b 1 y 2 *Técnicas de producción:* el Seminario recomienda la conservación de las técnicas tradicionales. Acerca de las modificaciones que se hicieran al respecto, es perentorio considerar, ante todo, las experiencias del artesano mismo, sin olvidar ninguno de sus diversos problemas.

II b 3 *Tecnología moderna:* El Seminario declara que su empleo puede ser aplicable, pues los materiales, herramientas y la máquina misma también son signos de expresión, pero su uso indiscriminado afecta la expresión artística colectiva por lo que se recomiendan las máximas precauciones en su aplicación previo estudio de los especialistas más autorizados, y la opinión de los artesanos.

Sección III. El Artesano Latinoamericano. Relator: Dr. D. F. R. de la Borbolla, México

En la América Latina se han hecho grandes progresos en las leyes que protegen el trabajo del obrero industrial y las actividades de servicio, leyes que van desde la reducción de las horas de trabajo, la fijación de salarios mínimos, hasta la previsión social. En contradicción con este estado de cosas, el artesano y el artista popular han quedado excluidos de todos los beneficios de la legislación social. Para corregir esta anomalía, se requiere estudios y definiciones previas por lo que el Seminario recomienda: Definir de manera internacional los términos *arte popular* y *artesanía*, por una parte, y *artesano* por otra, para dar al Estado una base de legislación adecuada.

Sección IV, a, b y c Tradición artística de las artesanías y el arte popular.

Relator: Dr. Tomás Lago, de Chile.

Vivimos una época de crisis de la cultura a causa de la incorporación de la sociedad actual a nuevas formas de vida, determinadas por el aumento de las comunicaciones, el alto desarrollo industrial, el progreso científico, el avance de la sociedad y el cambio de valores que se opera en todos los órdenes del conocimiento. En este proceso el arte ha sufrido también una profunda transformación y ya no obedece por entero a las antiguas nociones que teníamos de sus leyes fundamentales.

En este nuevo horizonte el hombre actual ha vuelto sus ojos a las tradiciones más vetustas, dando un nuevo valor a las manualidades hereditarias, producidas a veces por las comunidades menos desarrolladas, capaces sin embargo, de imprimir un sello propio a las formas salidas de sus manos. Así es como el arte popular y cierto tipo de manualidades que habían sido desdeñadas por largos años, son ahora un nuevo tema del arte de palpitante actualidad.

Tal situación se ha consolidado en los últimos años mediante el aporte de inversiones para el intercambio comercial de estos productos. Por su parte los gobiernos ya no ignoran la trascendencia y proyección de estas actividades que ahora consideran como parte integrante del patrimonio nacional.

En América Latina, tal vez más que en otras unidades etnológicas menos compactas, es un deber reforzar todas las medidas que tiendan a proteger los valores subjetivos y materiales que representan las artes populares tradicionales y las artesanías por el profundo valor humano que estas expresiones aportan a la cultura del mundo actual.

Sección v, a, b, y c Producción. Relator: Ing. Carlos Girón Cerna, de Guatemala

1 El Seminario, en sus debates, ha enfatizado que no es posible estudiar con profundidad y en forma adecuada, ningún aspecto económico de las artesanías, sin contar con censos que den una información fidedigna sobre el número de artesanos en cada rama, edad, tiempo que dedican a las artesanías y otras informaciones básicas. En consecuencia recomienda que se pida a los gobiernos que realicen estos censos. Al efecto se apoyan las resoluciones relativas a censos aprobadas en las siguientes asambleas: Resolución 7 de la Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Historia y Geografía, y la Recomendación XXXIV-A del V Congreso Indigenista Interamericano de Quito, etc. Además se solicitará la ayuda del Consejo Mundial de Artesanos y de otros organismos internacionales como la UNESCO, OIT, etc., para la formulación de una cédula básica internacional.

2 El Seminario recomienda la promoción de fórmulas cooperativas o de otros tipos de asociaciones artesanales adecuadas, para lograr la autonomía económica de los grupos humanos que se dedican a estas actividades. Se procurará que a la legislación correspondiente se incorporen las disposiciones correlativas.

Sección VI. Mercado. Relator: Sr. Daniel Vega Polanco, de Panamá.

El Seminario recomienda:

1 Alentar y estimular a todos los organismos oficiales y privados para que procuren el contacto directo del artesano productor y el comprador, en todos los mercados.

2 Que todas las autoridades e instituciones que se dedican a la protección de las artesanías, fomenten los "mercados", días de plaza y ferias tradicionales, y propicien el establecimiento de centros para el contacto directo de los artesanos con los compradores mayoristas y minoristas.

3 Que las autoridades efectúen los estudios y tomen todas las medidas necesarias para facilitar la exportación de los productos de arte popular y artesanías y los incluyan siempre en sus negociaciones de intercambio comercial, para lo cual prepararán los muestrarios, catálogos y todos los instrumentos de promoción.

Sección VII. Crédito. Relator: Dr. Roberto Gabaldón, de Venezuela.

1 Es de subrayarse que el monto total de fondos para créditos artesanales específicos, es insuficiente frente

a las necesidades de financiamiento. Como en la situación actual no es posible fijar el monto de los recursos económicos que deben destinarse a este fin, se recomienda que se hagan, a plazo tan corto como sea posible, los estudios que permitan determinarlo.

2 Dada la naturaleza de la actividad artesanal, el crédito en este campo debe ser fácil, selectivo, rápido y de bajo costo, siempre bajo la supervisión de los especialistas, condicionado a la alta calidad artística, técnica y funcional del producto.

3 Pero para obtener del crédito los frutos que se esperan de él, y asegurar su amortización, debe acompañarse de una adecuada asistencia técnico-artística y de mercado.

Además el grupo de trabajo de Economía, constituido por las comisiones de Producción, Mercado y Crédito recomienda que se apoyen los acuerdos internacionales previos en todos aquellos aspectos que específicamente vigoricen las economías nacionales y fomenten el desarrollo artesanal.

Sección VIII. Adiestramiento. Relator: Prof. Víctor M. Reyes, de México.

1 Conservar el sistema tradicional de enseñanza familiar directa, por convenir a los valores artísticos en conjunción con los intereses del grupo y complementarla con todos los medios que la enriquezcan para fortalecer su evolución bajo la vigilancia y prudente intervención de los técnicos conocedores de las características culturales de las regiones, y de la producción y mercado.

2 Se recomienda a los gobiernos de los países latinoamericanos que amplíen sus programas de enseñanza artesanal institucional. Establezcan escuelas de diferentes niveles, en donde se preparen los técnicos, diseñadores y especialistas que se necesitan para el desenvolvimiento de las artesanías y artes populares y el diseño industrial.

3 Para el mejor aprovechamiento de las becas internacionales que puedan favorecer el desenvolvimiento del arte popular y las artesanías, se sugiere la conveniencia de que la UNESCO prepare y difunda el catálogo internacional de instituciones de enseñanza artesanal.

4 El Seminario ve con beneplácito y se adhiere a

todas las instituciones y disposiciones existentes para capacitar técnica y económicamente a la mujer en el campo de las artesanías y el arte popular.

Sección IX. Legislación. Relator: Dr. Francisco Rosales, del Ecuador.

El Seminario recomienda:

1 Que los gobiernos de los países latinoamericanos que carezcan de legislación específica que defina el status jurídico del artesano, procedan con urgencia y previos los estudios del caso, a legislar sobre este punto y de los consecuentes: protección legal, fiscal y asistencial del artesano.

2 Que se coordinen las disposiciones legislativas para favorecer la producción y proteger el poder creativo del artesano como medio de elevar su nivel de vida.

En donde haya diversidad de organismos oficiales o privados con facultades relativas al arte popular y artesanías, se recomienda que coordinen su acción para desarrollar un trabajo más eficaz.

3 Por cuanto los problemas vitales de la mayor parte de los artesanos están vinculados íntimamente con los del campesinado, por ser estos campesinos en su mayoría;

por cuanto, de igual modo, los problemas artesanales están relacionados por su naturaleza, con los que afectan a los pequeños industriales, se recomienda:

Que los países latinoamericanos aceleren los procesos de reforma agraria integral y de desarrollo industrial urbano y rural, que pueden generar mayor ocupación para la población creciente.

4 Se recomienda que se proceda a la creación o revisión de la legislación sobre normas de calidad en general y de platería en particular y se estimulen los acuerdos interamericanos de estandarización.

5 Se recomienda la fundación de museos funcionales para artesanos; asimismo que los museos que existen y los que en adelante se funden, amplíen su acción hasta convertirse en latinoamericanos, como coadyuvantes de la integración continental.

6 El Seminario se adhiere a los acuerdos que en reuniones anteriores de los organismos interamericanos se han tomado sobre artesanías y artes populares e insta para que se lleven a feliz cumplimiento.

PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS

Agricultura y tributación por Karl Ullrich Bustamante y Ricardo Lagos. Publicación del Instituto de Economía. 188 pp. 1965. Prólogo de Roberto Maldonado.

El sector agrario, se sabe, emplea el 31% de la población activa del país, y genera cada vez una proporción menor dentro del producto nacional, estimándose el aporte en un 9% (1963). Su ritmo de crecimiento no alcanza a igualar la tasa a la cual crece el consumo de productos agropecuarios de la